



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1268/2021

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL LIC. MIGUEL ANGEL LUGO BRACHO EN CARACTER DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA GESTIÓN DE LA FP-UNA, A PARTIR DEL 01/11/2021 Y SE AGRADECE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA INSTITUCIÓN.

04 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución 21/24/17-00 Acta 1120/25/10/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se aprueba el nuevo Organigrama de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Que el nuevo organigrama introduce mejoras creando nuevos departamentos, suprimiendo otros y modificando dependencias, en busca de obtener una estructura organizacional y funcional adecuada.

Que, el cargo de Director es Cargo de Confianza y de libre disponibilidad de la Decana, según el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Lic. MIGUEL ANGEL LUGO BRACHO C.I.C. N° 798.747, en carácter de Director del Departamento de Enseñanza Gestión de la FP-UNA, a partir del 01/11/2021 y agradecer por los servicios prestados a la Institución.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

